



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2698

06/10/2016

5966

AUTOR/A: GUINART MORENO, Lúdia (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los trenes AVE disponen de espacios específicos para situar las sillas de ruedas, tanto en los espacios portaequipajes como en los aledaños de las plazas para usuarios de silla de ruedas.

En el caso concreto de grupos de usuarios, como pueden ser los equipos de baloncesto de personas con discapacidad, se estudia siempre la viabilidad del transporte de las sillas de competición, procurando dar respuesta a las necesidades de los clientes.

Madrid, 7 de diciembre de 2016